

5/2011

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

D. Jose Manuel Ruiz Vilchez

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jorge Sanchez Cabrera

Dña Maria Elvira Ramirez Luján

Dña Olvido de la Rosa Baena

Dña Maria Angustias Esteban de la Rosa

Dña Manuela Ruiz Marín

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Jose Francisco Fernandez Pinilla

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor.-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega, a veintiocho de abril dos mil once.

Debidamente convocados y notificados del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veinte horas veinte minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

No asiste con excusa el Sr. Concejel D. Enrique Salinas Moya.

ORDEN DEL DIA

1º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- N° 75 , de 29 de marzo de 2011 se publica el Real Decreto 424/2011, del Ministerio de la Presidencia por el que se convocan elecciones locales y autonómicas y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 22 de mayo de 2011.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada:

- N° 61 , de 30 de marzo de 2011 , se publica edicto de Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Granada sobre marco tarifario vigente 1 abril de 2011.
- N° 64 , de 4 de abril de 2011 , se publica anuncio de la Oficina del Censo Electoral sobre relación de secciones , locales y mesas para Elecciones locales de 2011.
- N° 66 , de 6 de abril de 2011 , se publica edicto de Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Granada sobre aprobación inicial de la Cuenta General de 2010.
- N° 66 , de 6 de abril de 2011 , se publica anuncio de la Junta Electoral Provincial de Granada y otro de la Junta Electoral de Zona de Granada sobre su constitución.
- N° 70 , de 12 de abril de 2011 , se publica edicto de suplencia de la Alcaldía de Cúllar Vega, y de la Diputación de Granada anuncio inicial de modificación del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- N° 71 , de 13 de abril de 2011 , se publica anuncio de la Junta Electoral de Zona de Granada sobre emplazamientos para propaganda electoral.
- N° 72 , de 14 de abril de 2011 , se publica edicto de la Agencia Provincial de Administración Tributaria sobre creación de fichero de datos de carácter personal.
- N° 73 , de 15 de abril de 2011 , se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre notificación a Juan Carlos García García y otros sobre notificaciones de expedientes sancionadores de tráfico intentados.
- N° 72 , de 14 de abril de 2011 , se publica edicto de la Agencia Provincial de Administración Tributaria sobre creación de fichero de datos de carácter personal.
- N° 75 , de 19 de abril de 2011 , se publica anuncio de la Diputación Provincial de Granada sobre modificación de ordenanza de tasa de teleasistencia domiciliaria y otro del Consorcio de residuos sólidos urbanos de Granada aprobación definitiva del Presupuesto de 2011.
- N° 76 , de 20 de abril de 2011 , se publica edicto de la Junta Electoral de Zona de Granada sobre candidaturas presentadas a elecciones locales de 2011, y otro del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación inicial de ordenanza fiscal nº 22 Tasa del CIE.
- N° 78 , de 14 de abril de 2011 , se publica edicto de la de la Junta Electoral de Zona de Granada sobre candidaturas proclamadas presentadas a elecciones locales de 2011.

Se ha recibido de la Diputación Provincial de Granada el documento suscrito por esta Alcaldía y otros Alcaldes sobre Pacto Territorial por el Empleo “ Sierra Nevada Vega Sur Temple”.

Se ha recibido de la Secretaria General de Deporte, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte adenda al Convenio de Colaboración entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Cúllar Vega ampliando el plazo establecido para la ejecución de las obras de pabellón polideportivo sobre Convenio de Colaboración suscrito el 30 de noviembre de 2007.

Por el Sr. Letrado encargado de la tramitación del procedimiento se remite e informa sobre el Auto nº 328/10 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada nº 1 por el que se acuerda declarar terminado el procedimiento ordinario 927/10 promovido por Egmasa SA sobre reclamación de cantidad al haberse producido acuerdo transaccional sobre el mismo.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

ASUNTO: Concesión de Premios Concurso Carnaval 2010/11

Visto el certificado emitido por el jurado constituido para la valoración del Concurso de Carnaval 2011, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa que resulta de aplicación, por el presente

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el gasto y Ordenar el Pago con cargo a la partida 338.48901 del presupuesto de gastos 480 EUROS, de los siguientes importes y a las personas que se indican:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS Y D.N.I.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
CONCEPCION LINDE TERRIBAS 74630016F	Primer premio disfraces adultos	120
Mª DEL PILAR SANCHEZ RUBIELLA 44286462P	Segundo premio disfraces adultos	60
TANIA PEREZ ALMAGRO 75146000D	Primer premio disfraces infantiles	100
DIEGO GONZALEZ LIRIO 74661746C	Segundo premio disfraces infantiles	50
ROSA Mª FERNANDEZ FERNANDEZ 24246562P	Unico Premio Comparsas y chirigotas	150

Cuarto.- Dar traslado del presente Acuerdo, a la Intervención Municipal y a la Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos, y notificar el acuerdo al interesado con indicación de los recursos a que hubiere lugar.

En Cúllar Vega, a 30 de marzo de 2011.

- Resolución de la Alcaldía de 3 de febrero de 2011, aprobando pagos a justificar por motivo justificado a la empleada Dña Inmaculada Gonzalez Muñoz, por 500 €, pago arbitros.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de febrero de 2011, aprobando pagos a justificar por motivo justificado al Sra Concejala Delegada Dña Elvira Ramirez Lujan , por 220 €, pago a federaciones deportivas.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de febrero de 2011 , aprobando pagos a justificar por motivo justificado al Sr. Concejal Delegado D. Jorge Sanchez Cabrera , por 400 €, talleres culturales.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de febrero de 2011, aprobando pagos a justificar por motivo justificado a la empleada Dña Inmaculada Gonzalez Muñoz , por 500 €, pago arbitros.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de marzo de 2011, aprobando pagos a justificar por motivo justificado a la Sra. Concejala Delegada Dña Elvira Ramirez Lujan, por 450 €, pago federación gimnasia.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de febrero de 2011, aprobando pagos a justificar por motivo justificado a la empleada Dña Inmaculada Gonzalez Muñoz, por 500 €, pago arbitros.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de marzo de 2011, aprobando pagos a justificar por motivo justificado a la Sra. Concejala Delegada Dña Olvido de la Rosa Baena , por 200 €, pago reparación calles .
- Resolución de la Alcaldía de 25 de marzo de 2011, aprobando pagos a justificar por motivo justificado a la Sra. Concejala Delegada Dña Olvido de la Rosa Baena , por 100 €, pago reparación dumper .
- Resolución de la Alcaldía de 21 de marzo de 2011, sobre remisión expte administrativo a efectos del Procedimiento Abreviado 169/11 ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada nº 1.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de marzo de 2011, nombrando letrado y procurador para el Procedimiento Ordinario 169/11.
- Resolución de la Alcaldía de 2 de marzo de 2011, aprobando horas extraordinarias a personal laboral y policia local.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de marzo de 2011, aprobando complemento de productividad a policia local.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de marzo de 2011, aprobando complemento de productividad a funcionaria .
- Resolución de la Alcaldía de 25 de marzo de 2011, aprobando subsanación de error en expediente y liquidación de plusvalia 82/10.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de marzo de 2011, aprobando baja en el Registro de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Cúllar Vega para unión constituida el 4 de enero de 2010.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de marzo de 2011, aprobando cambio de titularidad de nichos en el Cementerio municipal nº 34-35, Bl 2º, patio 2º.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de marzo de 2011, sobre remisión expte administrativo a efectos del Procedimiento Ordinario 106/11 ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada nº 1.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de marzo de 2011, nombrando letrado y procurador para el Procedimiento Ordinario 106/11.

- Resolución de la Alcaldía de 30 de marzo de 2011, aprobando cambio de titularidad de nichos en el Cementerio municipal nº 92-93, Bl 1º, patio 2º.
- Resolución de la Alcaldía de 31 de marzo de 2011, desestimando por los motivos que se exponen petición de trabajadora sobre cambio de horario laboral.
- Resolución de la Alcaldía de 31 de marzo de 2011, sobre remisión expte administrativo a efectos del Procedimiento Abreviado 299/11 ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada nº 2 .
- Resolución de la Alcaldía de 31 de marzo de 2011, nombrando letrado y procurador para el Procedimiento Abreviado 299/11.

3º.- DAR CUENTA DE SUPLENCIA DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de la siguiente resolución de suplencia de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2011 :

Resolución:

Debiendo ausentarme del término municipal durante los días 11 a 18 de abril de 2010 , por medio de la presente:

RESUELVO:

Primero.- Delegar durante el expresado tiempo el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Alcalde , en la Primera Teniente de Alcalde, Dña Elvira Ramirez Luján.

Segundo .- Notifíquese en forma a la interesada , publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia , y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno , en la primera sesión que se celebre, todo ello de acuerdo a lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno queda enterado de dicha resolución.

4º.- CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE EMPLEO Y PROMOCION EMPRESARIAL.-

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo sobre la creación del Consejo Local de Empleo y Promoción Empresarial de Cúllar Vega, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa permanente de Igualdad, Desarrollo Local y Empleo de fecha 20 de abril de 2011.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 18 , 1, b) y 69 de la LRBRL.

La Sra. Pérez Cotarelo , Concejala Delegada de Igualdad, Empleo y Desarrollo Local , expone que a través de este acuerdo se trata de crear un organo municipal consultivo que facilite la formación y del empleo a la hora de hacer propuestas al Ayuntamiento en materia de afrontar el paro , regulación de bolsas de trabajo, información de empleos

más demandados, etc..., pudiendo formar parte del mismo la Asociaciones de Comerciantes , en la actualidad no muy activa, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes, empresas no asociadas, y representantes de los trabajadores, que pueden proponer cosas que puedan mejorar la actividad y actuación municipal. Siendo por tanto un organo de participación. Ahora se da el primer paso y después se elaborará el correspondiente reglamento.

La Sra. Ruiz Marín, portavoz del Grupo municipal del PA considera que el proyecto en cuando a composición es excesiva y muy diversa para tener voz y voto en este organismo, su grupo se abstendrá en la aprobación y después cuando se desarrolle ya vera la posición que adoptará sobre este Consejo municipal. La Sra. Pérez Cotarelo le indica que al tratarse de un organo consultivo sus acuerdos no son vinculantes.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP se refiere a que la propuesta es razonable, ya que esta area dispone del CIE, y estes seria un primer paso luego vendrá la regulación y en ella su grupo verá los puntos tecnicos de la regulación.

La Sra. Ramirez Luján , portavoz del Grupo municipal del PSOE indica que su grupo dará apoyo a la iniciativa ya que enriquece la actuación municipal.

Seguidamente sometida a votación la propuesta el Pleno acuerda por mayoría con diez votos a favor de las Sras. Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE (6 votos), PP (3 votos) e IULVCA (1 voto), y dos abstenciones de la Sra y Sr Concejala y Concejal del Grupo municipal del PA:

Aprobar la creación del Consejo Local de Empleo y Promoción Empresarial de Cúllar Vega

5º.- CUENTA GENERAL DE 2008.-

Dada cuenta del informe de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda , Personal, Deporte e Innovación de fecha 20 de abril de 2011 aprobado por mayoría y en relación con la Cuenta General de 2008, tramitada de acuerdo con la Orden EHA/404/2004, por la que se aprueban las instrucciones aplicables al modelo Normal de Contabilidad Local (ICN) , Reglas 103 y 104 y demás aplicables.

Atendido que durante el periodo de exposición al público de la expresada cuenta no se han formulado reparos, ni observaciones.

Según dicho informe la Comisión Municipal Informativa tiene el honor de informar que han procedido de nuevo al examen y estudio de la cuenta general del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2008 en vista del resultado de la información pública aprueba que procede la aprobación de la expresada cuenta.

La Sra. Ruiz Marín, portavoz del Grupo municipal del PA expone que al tratarse de un tema economico , su grupo se abstendrá.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP indica que su grupo se abstendrá y da por reproducidos los argumentos que ya presentó anteriormente en esta materia.

Sometida por el Sr. Alcalde a votación la propuesta de acuerdo el Pleno acuerda por mayoría con siete votos a favor de las Sras. Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE (6 votos) e IULVCA (1 voto), y cinco abstenciones de la Sra y Sres Concejala y Concejales del Grupo municipal del PP (3 abstenciones) y de la Sra y Sr Concejala y Concejal del Grupo municipal del PA(2 abstenciones) :

Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008.

6º.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULVCA SOBRE RECHAZO DE LA ENERGIA NUCLEAR.-

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por la Sra. Portavoz del Grupo municipal de IULVCA, con fecha 18 de abril de 2011 que ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa de Igualdad, Empleo y Desarrollo Local de fecha 20 de abril de 2011, con el siguiente texto:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PRESENTA AL PLENO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

RECHAZO A LA ENERGÍA NUCLEAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tragedia que ha vivido Japón en los últimos días, como consecuencia de un terremoto de magnitud 9 y un tsunami de enormes dimensiones, ha provocado en este país miles de muertos y enormes pérdidas materiales, que sin duda han suscitado la solidaridad de todos/as los/as ciudadanos/as.

Este desastre natural ha provocado, además, graves daños en la central nuclear de Fukushima, en la que se han producido varias explosiones y que ha liberado material radiactivo, sin que hasta el momento se haya podido controlar, definitivamente, la situación. También ha sido preciso parar otras 11 centrales nucleares ante las dudas sobre los posibles daños que las sucesivas réplicas del terremoto pudieran provocar.

La consecuencia añadida al propio desastre natural, por el riesgo de fuga de material radiactivo, ha provocado la evacuación de miles de personas, y ha puesto en evidencia los problemas de seguridad de la propia central y las consecuencias que un accidente en la misma puede conllevar.

En concreto, lo ocurrido en la central de FUKUSHIMA ha puesto de manifiesto la dificultad para garantizar la seguridad de unas instalaciones, como las centrales nucleares (algunas de ellas muy antiguas), cuyos efectos sobre la población, en caso de fuga radioactiva, son nefastos e incalculables en términos de salud y calidad de vida.

Se ha abierto, nuevamente, un debate sobre la seguridad de las centrales nucleares, los riesgos de este tipo de energía, y la oportunidad o no de mantener la generación de energía por este medio en todo el mundo y también en nuestro país.

Hemos asistido, en los últimos días, a la alarma que ha provocado la situación de la central nuclear de Fukushima en los gobiernos de Europa, que han tomado decisiones para reestudiar la seguridad de la producción energética nuclear y de replantearse o repensarse sus proyectos en esta materia. A la vez ha sido muy importante el debate abierto sobre esta cuestión en la sociedad civil, en el que la mayoría de la población manifiesta una opinión contraria a este tipo de instalaciones.

En nuestro país, este debate también ha surgido en este momento, y justo después de que se haya aprobado en el Congreso de los Diputados una iniciativa, dirigida a poder ampliar la vida útil de las centrales nucleares más allá de los cuarenta años previstos.

Hoy, en nuestro país, la producción energética de fuente nuclear supone aproximadamente un 20 % del mix energético nacional, una cantidad que puede ser sustituida paulatinamente con el incremento de energía generada por otras vías más limpias y seguras, como son las energías renovables.

Los problemas de seguridad de las centrales nucleares, los riesgos que conllevan la imposibilidad de garantizar la seguridad absoluta de las mismas, las consecuencias terribles que un posible accidente provocan para la población en radios de acción altísimos, la dificultad de gestión de los residuos nucleares, obligan, a nuestro juicio, a repensarse la utilización de este tipo de energía, y a buscar otras alternativas posibles y viables, que nos permitan disponer de la energía que precisamos y a la vez no correr riesgos de difícil control .

Por ello, es imprescindible elaborar ya un Plan Energético Nacional, en el que se contemplen las necesidades del país, la capacidad de generación de energía y de ahorro, las fuentes posibles y las alternativas a la situación actual.

En este plan energético, a nuestro juicio, se debe incluir el cierre paulatino y ordenado de todas las centrales nucleares existentes en nuestro país, cuya producción de energía se debería ir sustituyendo por la generada por otras fuentes más seguras y más limpias como, por ejemplo, potenciando y desarrollando hasta sus máximas posibilidades las energías renovables.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de IULV-CA propone que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1º Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo de Japón, que está sufriendo esta situación tan difícil provocada por el terremoto, el tsunami posterior y los riesgos derivados de una posible fuga radioactiva de la central nuclear de FUKUSHIMA.

2º Exigir al Gobierno de España que no adopte ningún acuerdo de ampliación de la vida útil de las centrales nucleares activas en nuestro país.

3º Decretar el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, arbitrando un plan urgente de dinamización socioeconómica de la comarca, que dé alternativas de empleo a los/as trabajadores/as de la central y mantenga la actividad productiva alternativa de la central.

4º Proceder al cierre cautelar, para someterlas a un riguroso estudio de seguridad, de las centrales nucleares de Almaraz, Ascó y Cofrentes que, aunque entraron en funcionamiento en la década de los 80, tienen tecnología de la década anterior.

5º Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha la elaboración de un PLAN ENERGÉTICO NACIONAL, con la participación de todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados, y con la participación activa de la sociedad civil y en especial del movimiento ecologista, que ha demostrado un profundo conocimiento de esta problemática, y algunas de cuyas propuestas son apoyadas mayoritariamente por la sociedad española.

6º Mostrar nuestra apuesta por la generación de energía eléctrica a través de fuentes limpias y, en ese sentido, exigir al Gobierno de España que apueste y apoye la alternativa de las energías renovables, para ampliar el porcentaje de generación, en el marco del mix energético nacional.

7º.- Exigir al Gobierno de España que elabore un plan de cierre ordenado y paulatino de todas las centrales nucleares en nuestro país, sustituyendo su generación de energía por otras fuentes más limpias y seguras.

8º Declarar a nuestro municipio como “municipio desnuclearizado”, manifestando nuestra firme voluntad de no autorizar instalaciones nucleares en nuestro territorio.

9º Dar traslado de estos acuerdos :

- Al presidente de Gobierno de España.
- Al ministro de Industria.
- A la ministra de Medio Ambiente rural y marino.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.

La Sra Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, desarrolla el contenido de la moción planteando un rechazo a la energía nuclear por el problema de los residuos, la dependencia del exterior en energía eléctrica que supone, el ser más costosa y los daños medioambientales que supone. Se refiere a los problemas que han

tenido las centrales nucleares españolas de Ascó y Vandellós y que la política de IU se basa en la austeridad en el consumo y apostar por las energías renovables.

Por la Sra. Ruiz Martín , portavoz del Grupo municipal del PA, se expresa que entendía que se iba a presentar como moción institucional.

Por el Sr. Ruiz Vilchez , portavoz del Grupo municipal del PP, realiza una exposición de la postura de su grupo ante esta moción considerando que se trata éste de un debate estéril ya que es una cuestión afectada por el tiempo , y que para las necesidades energéticas actualmente se depende del exterior y por ejemplo se compra energía nuclear a Francia, y las energías renovables no dan la electricidad suficiente, es una parte mínima de la que se consume en este país, y ojalá se pudiera prescindir de la energía nuclear, pero hay que cubrir esas necesidades energéticas , y no se puede rechazar por la necesidad de la industria con la alta tasa de paro actual, y tampoco se puede dar un cerrojazo a esta energía, ya que afectaría a las empresas.

Sometida por el Sr. Alcalde a votación la moción el Pleno acuerda por mayoría con nueve votos a favor de las Sras. Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE (6 votos) , de PA (2 votos) e IULVCA (1 voto), y tres votos en contra de la Sra y Sres Concejala y Concejales del Grupo municipal del PP (3 votos) :

1º Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo de Japón, que está sufriendo esta situación tan difícil provocada por el terremoto, el tsunami posterior y los riesgos derivados de una posible fuga radioactiva de la central nuclear de FUKUSHIMA.

2º Exigir al Gobierno de España que no adopte ningún acuerdo de ampliación de la vida útil de las centrales nucleares activas en nuestro país.

3º Decretar el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, arbitrando un plan urgente de dinamización socioeconómica de la comarca, que dé alternativas de empleo a los/as trabajadores/as de la central y mantenga la actividad productiva alternativa de la central.

4º Proceder al cierre cautelar, para someterlas a un riguroso estudio de seguridad, de las centrales nucleares de Almaraz, Ascó y Cofrentes que, aunque entraron en funcionamiento en la década de los 80, tienen tecnología de la década anterior.

5º Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha la elaboración de un PLAN ENERGÉTICO NACIONAL, con la participación de todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados, y con la participación activa de la sociedad civil y en especial del movimiento ecologista, que ha demostrado un profundo conocimiento de esta problemática, y algunas de cuyas propuestas son apoyadas mayoritariamente por la sociedad española.

6º Mostrar nuestra apuesta por la generación de energía eléctrica a través de fuentes limpias y, en ese sentido, exigir al Gobierno de España que apueste y apoye la alternativa de las energías renovables, para ampliar el porcentaje de generación, en el marco del mix energético nacional.

7º.- Exigir al Gobierno de España que elabore un plan de cierre ordenado y paulatino de todas las centrales nucleares en nuestro país, sustituyendo su generación de energía por otras fuentes mas limpias y seguras.

8º Declarar a nuestro municipio como “municipio desnuclearizado”, manifestando nuestra firme voluntad de no autorizar instalaciones nucleares en nuestro territorio.

9º Dar traslado de estos acuerdos :

- Al Presidente de Gobierno de España.
- Al Ministro de Industria.
- A la Ministra de Medio Ambiente Rural y Marino.
- A los Grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de palabra por el Sr. Alcalde no se presentan ruegos ni preguntas a tratar en este punto del orden del dia por ninguna Concejala o Concejales de los presentes en el Pleno.

El Sr. Alcalde teniendo en cuenta la terminación del mandato sin perjuicio de que aun queda algun pleno antes de la entrada de la nueva corporación aprovecha la ocasión para agradecer a quienes no se van a presentar a las proximas elecciones el trabajo y el esfuerzo realizado hacia los vecinos y vecinas de la localidad, y expresar que aun siendo adversarios politicos, ha encontrado amigos, tambien decir a los que nos presentamos, tener calma y serenidad en las elecciones y que gane el que el pueblo quiera, deseando finalmente suerte y bien para todos.

El Sr. Ruiz Vilchez , portavoz del Grupo municipal del PP, toma la palabra al tratarse de una despedida en su labor como Concejales, y considera que si ha habido debates a veces agrios en cuanto a los argumentos que en ellos se han presentado, a pesar de ello a nivel personal felicita a todos, y expresa el cariño y la amistad que ha habido a pesar de ello, y por todo lo que hemos compartido en estos ocho años en que él ha estado ejerciendo como Concejales de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario